

La polifuncionalidad de *cantara* y *hubiera cantado* en el castellano hablado del noroccidente peninsular

Borja Alonso Pascua
Universidad de Salamanca ✉ 

<https://dx.doi.org/10.5209/clac.77975>

Recibido: 17 de septiembre de 2021 • Aceptado: 11 de marzo de 2022

ES Resumen. Este artículo aborda los usos de las formas verbales *cantara* y *hubiera cantado* en el discurso oral de los hablantes de español peninsular noroccidental con el objetivo de explicar el entramado de valores no estándares con que estos tiempos se sustancian en esta variedad y desenmascarar patrones geográficos que revelen no solo su distribución, sino también los vínculos que contraen estas formas a nivel gramatical en el castellano dialectal. Para ello se analizan 150 entrevistas del *Corpus Oral y Sonoro del Español Rural* procedentes de enclaves gallegos, asturianos, leoneses y zamoranos. Mediante su estudio se mostrará cómo y en qué circunstancias las formas *cantara* y *hubiera cantado* son empleadas con valor de antepretérito y pretérito de indicativo, significados que se disputan también con la forma *canté*, y cómo las áreas de vitalidad de estos usos dibujan un mapa coherente que pone de relieve la interrelación de estos fenómenos, a menudo tratados de forma separada. De acuerdo con ello, se insistirá en la necesidad de adoptar una perspectiva de conjunto para detectar relaciones no siempre evidentes entre los empleos esencialmente orales de ciertas formas verbales.

Palabras clave: pretérito imperfecto de subjuntivo, pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo, usos dialectales, español noroccidental

ENG The polyfunctionality of *cantara* and *hubiera cantado* in the Spanish spoken in the Northwest of the Iberian Peninsula

Abstract. This paper addresses the uses of the Spanish verbal forms *cantara* and *hubiera cantado* in the oral discourse of speakers from the Northwest of the Iberian Peninsula. The goal is to account for the tapestry of non-standard values of the tenses above in this variety and to unveil geographical patterns informing not only about their distribution, but also about their grammatical links in dialectal Spanish. To this end, 150 interviews gathered by the *Audible Corpus of Spoken Rural Spanish* in villages of Galicia, Asturias, Leon and Zamora will be analysed. The study will show how and under which circumstances the subjunctive forms *cantara* and *hubiera cantado* are used with indicative pluperfect and preterit values, for which they vie with *canté*, and how their areas of influence draw a coherent map that spotlights the interrelation of these phenomena, often treated separately. Emphasis will be so given based on the necessity of adopting a global perspective to evince relationships between the oral uses of certain verbal forms that are not always evident.

Keywords: imperfect subjunctive, pluperfect subjunctive, dialectal uses, North Western Spanish.

Sumario. 1. Introducción. 2. *Cantara* y *hubiera cantado* en el espacio lingüístico noroccidental: una aproximación. 2.1. Valores no estándares de *cantara*. 2.2. Valores no estándares de *hubiera cantado*. 3. Metodología de la investigación. 4. Análisis y discusión de los resultados. 4.1. *Cantara* como forma de antepretérito y pretérito. 4.1.1. La forma *cantara* con valor de antepretérito. 4.1.2. La forma *cantara* con valor de pretérito. 4.1.3. Otros usos ocasionales de *cantara*. 4.2. El antepretérito *hubiera cantado*. 4.3. La última pieza del puzle: *canté* con valor de antepretérito. 5. A modo de conclusión. Referencias.

Cómo citar: Alonso Pascua, B. (2024). La polifuncionalidad de *cantara* y *hubiera cantado* en el castellano hablado del noroccidente peninsular, *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 97 (2024), 139-155. <https://dx.doi.org/10.5209/clac.77975>

1. Introducción

El abordaje de las particularidades del sistema verbal del castellano noroccidental ha tendido a privilegiar, en detrimento de otras cuestiones, el estudio de la sintaxis del perfecto *he cantado* (Azpiazu, 2017a, 2021; Alonso Pascua, 2021, 2022a, 2022b, 2023), un tiempo de escasa funcionalidad en aquellas variedades

de español que conviven con el gallego y el asturiano-leonés y en las que las formas compuestas son prototípicamente desconocidas. Las divergencias que singularizan al sistema verbal del español noroccidental frente al del resto de la península van, sin embargo, más allá de la paradigmática ausencia de tiempos compuestos y afectan también al uso de otras formas, lo que a menudo entraña una reestructuración de las relaciones que contraen entre sí el resto de tiempos. En ese entramado de significantes, este trabajo se centrará primeramente en el análisis de las funciones de *cantara* (< lat. *CANTAUERAM*), una unidad que ha corrido distinta suerte en el continuo iberorromance: desde su retención como forma de antepretérito en gallego, en ciertas variedades asturiano-leonesas y, de manera residual, en portugués, a su reanálisis como tiempo de subjuntivo en español y valenciano o a su pérdida en el sistema verbal del catalán; exceptuando, como es sabido, la flexión alternativa del condicional de ésser derivada de *FUERAM* (Jurado Dueñas, 2018; Lara Bermejo, 2019).

De igual modo, y dado el estrecho parentesco que las une, estudiaremos también aquí las singularidades de su equivalente compuesto *hubiera cantado*. Más específicamente, frente al nutrido repositorio de trabajos que desde distintas ópticas han acometido el estudio de estas formas en su interacción con las variantes *cantase* (< lat. *CANTAUISSEM*) y *hubiese cantado* (Bolinger, 1956; Tavernier 1979; Marín, 1980; Hermerén y Lindvall, 1989; Rojo, 1996; Alcoba Rueda, 1998; Lara Bermejo, 2019; Rosemeyer y Schwenter, 2019, *inter alia*), proponemos volver la mirada hacia usos no estándares de estos tiempos que se detectan esencialmente en el discurso oral del noroccidente peninsular, como se ejemplifica en los fragmentos (1) a (3):

- (1) I1: [...] Las escaleras automáticas... tenía un miedo... [RISAS] Ay, que no... ay, que no... tenía un miedo a poner el pie; es que no... nunca *subiera* en una escalera de esas. [COSER-2401, Carballeira, A Coruña]
- (2) E1: [Asent]. ¿Y dónde hizo la mili usted?
I1: Pues yo la mili la es-, la, la *hiciera* en Medina del Campo... [...] [COSER-0543-01, Santa Eulalia de Oscos, Asturias]
- (3) I1: [...] Húbolo, húbolo que fue muy duro. Pero si no hubiera sido así, probe d'él. Era... era vasco. [HS:E1 [Asent].] Y era de... *hubiera venido* de la provincia de Burgos, aquí, ahí *hubiera tenido* otra escuela. Era buen profesor. [...] [COSER-0535, Poago, Asturias]

Son varios los estudios sobre las hablas de esta área que se han hecho eco del empleo de *cantara* con valor de antepretérito (*vid.* (1)) o de pretérito (*vid.* (2)) (*GLA*, § xvi.9.6; García Arias, 1974: 110; Díaz Castañón, 1976: 224-225; 1979; Conde Saiz, 1978: 186; Jardón Pérez, 2016) y de *hubiera cantado* como forma de antepretérito de indicativo (Álvarez Pérez, 1949: 265; Martínez Álvarez, 1973: 304 y ss.; Neira, 1976; Viejo Fernández, 1999: 52 y 56; Iglesias Fernández, 2017) (*vid.* (3)). La mayoría de las noticias de estos usos nos llegan a través de trabajos dialectológicos como los aquí citados o de estudios gramaticales que analizan las particularidades verbales del vernáculo local gallego-portugués o asturiano-leonés (Santamarina, 1974; Díaz Castañón, 1979; Alarcos Llorach 1980), pero no así –salvo ciertas excepciones (Álvarez Cáccamo, 1983; Rojo y Vázquez Rozas, 2014; Vázquez Rozas, 2020)– de la variedad de castellano en contacto con ambos diasistemas, los cuales ejercen sobre él un influjo de adstrato o, en las áreas en que la lengua autóctona acabó cediendo a la presión del español, de sustrato.

Ante este panorama, el presente trabajo se propone 1) confirmar estas observaciones con datos actualizados en el español hablado en el noroccidente; 2) explicar la geometría de valores con que las mencionadas formas se concretan en esta variedad, y 3) detectar patrones geolectales de comportamiento que pongan orden en la información dispersa de los trabajos dialectológicos. Para ello se estudiará un banco de formas contextualizadas extraídas de las entrevistas del *Corpus Oral y Sonoro del Español Rural (COSER)* en diversos enclaves de las cuatro provincias gallegas, Asturias, León y Zamora, territorio para el que la bibliografía dialectal (*vid.* § 2) reporta empleos ajenos a la gama de usos que estas formas despliegan en castellano normativo (*NGL*, §§ 24.2h-k).

Con este fin, el resto del artículo se organiza como sigue. En el punto 2, ofreceremos una panorámica general de las particularidades de *cantara* y *hubiera cantado* en el castellano en contacto con el gallego y el asturiano-leonés; en § 3, comentaremos la metodología empleada en la extracción de datos; en § 4, presentaremos el análisis y la discusión de los resultados obtenidos; por último, sintetizaremos en § 5 las conclusiones alcanzadas.

2. *Cantara* y *hubiera cantado* en el espacio lingüístico noroccidental: una aproximación

2.1. Valores no estándares de *cantara*

La forma latina *CANTAUERAM* codificaba prototípicamente anterioridad a un evento verificado en el pasado. Este uso de indicativo no irreal y no incierto desapareció de la gramática castellana hacia finales de la Edad Media (Veiga, 1996: 83), pero aún hoy es preservado por la forma gallega *cantara*, cuyo significado de antepretérito de indicativo (4) no colisiona con los que el castellano asigna a esta forma, pues para ellos la lengua de Galicia reserva el significante *cantase*. Esta es, sin embargo, una distribución más teórica que real, pues, al igual que ocurrió en castellano y en valenciano, *cantara* ha llegado a equipararse en el gallego hablado con el etimológico *cantase* como consecuencia de su irrupción en ciertos esquemas condicionales (Álvarez, Regueira y Monteagudo, 1995: 317; Álvarez y Xove, 2002: 301, e igualmente Veiga, 1996: 27; 2006: 181). Lo mismo se aplica al caso del asturiano (5), donde *cantara* y su variante *cantare* (6) reúnen los valores

de pluscuamperfecto de indicativo e imperfecto de subjuntivo, desconociendo de manera prototípica el paradigma verbal del asturiano la forma *cantase* (GLA, § xvi.11):

- (4) Unha noite, pasados varios meses, chamoume por teléfono para dicirme que lle *xurdira* a oportunidade de traballar durante un mes e medio na costa atlántica. [CORGA, *Os santos nunca dormen*]
- (5) Dende'l chigre fice la segunda llamada a Ramón, ya que de la primera nun lu *topara* porque *tuviera* de serviciu de nueche y nun *llegara* tovía. [Eslema, *La muerta amiya de nueche*]
- (6) Y terminaba diciéndome que *llegare* a la conclusión de que'l camín de la identidá pasa pel reconocimientu d'esos herencies, ensin andar estremándose y negando la realidá. [Eslema, *Heriedos*]

Por lo que toca al castellano, sabemos que la lengua de los siglos xvi y xvii había prácticamente desprovisto a esta forma de su estatuto etimológico de antepretérito de indicativo, un cambio que habría comenzado a verificarse al menos desde el siglo xiii en el entorno de las prótasis condicionales como resultado de la equiparación de *cantara* con *cantase* (Wright, 1932; Ridruejo, 1979; Veiga, 2006: 182). Dado que no es objeto de esta contribución abordar el proceso diacrónico de desplazamiento de la forma *cantara* desde el indicativo hacia el subjuntivo, remitimos sobre esta cuestión a la monografía de Veiga (1996) y a los trabajos ya citados. A partir de los siglos xviii y xix, la voluntad arcaizante de ciertos escritores propiciará su reinserción con valor de *había cantado* en la lengua literaria y periodística, en especial en cláusulas relativas y causales antepuestas (NGLE, § 24.2i-k). Sabemos asimismo que este empleo se encuentra aún vivo en el castellano de Galicia (Álvarez Cáccamo, 1983; Rojo y Vázquez Rozas, 2014; Vázquez Rozas, 2020) y de Asturias (Zamora Vicente, 1989 [1960]: 208), incluida la franja eonaviega (Jardón Pérez, 2016), si bien el fenómeno no alcanza la intensidad que acusan otros rasgos verbales, como el empleo de *canté* en sustitución del estándar *he cantado* (vid. igualmente Rojo y Veiga (1999: 2926) y la bibliografía allí citada). Según Azpiazu (2021), ello puede deberse a la extrañeza que, frente a esta última identificación, supone emplear como forma de indicativo un significante asociado al subjuntivo, aunque exista para ello una explicación etimológica (cfr. también Rojo y Vázquez Rozas, 2014: 244).

Junto a este uso, son varias las referencias a la identificación ocasional de *cantara* con *canté* (esto es, como forma de anterioridad absoluta), un uso esencialmente testimoniado en la lengua hablada del noroeste de España y explicado por influjo del gallego (NGLE, § 24.2i; Cotarelo Valledor, 1927: 95-96). Concretamente, en esta última lengua *cantara* puede localizar temporalmente eventos anteriores al origen aportando un matiz de distanciamiento psicológico (Álvarez, Regueria y Monteagudo, 1995: 370) o evocación (Álvarez y Xove, 2002: 300). Con todo, al parecer de Álvarez Cáccamo (1983: 431 y ss.) esta práctica no es, sin embargo, genuinamente gallega, en la medida en que no es en esta lengua donde *cantara* asume valor de pretérito -noción codificada por la forma *cantei-*, sino en la interlingua gallego-castellana desarrollada por ciertos hablantes bilingües. Concretamente, se propone que el uso de *cantara* como forma anterior es, en realidad, resultado de la interferencia y de la identificación previa del *cantara* español como antepretérito (acerca de esta posibilidad discutiremos, de hecho, más adelante sobre la base de nuestros datos). Aparte de en gallego, este valor de pretérito se registra también en asturiano, donde además se da como significado propio de esta forma (GLA, § xvi.9.6; García Arias, 1974: 110; Díaz Castañón, 1976: 224-225; Conde Saiz, 1978: 186; Zamora Vicente (1989 [1960]: 208). E igualmente se detecta, como cabría esperar, en la variedad hablada entre los ríos Eo y Navia (Jardón Pérez, 2016). El siguiente fragmento ejemplifica este uso en asturiano:

- (7) -Ye verdá, Aldonza, ye verdá. Tovía me lo *dixeran* ayeri unos monxos veníos del monasteriu de Corias. [Eslema, *Potestas*]

Por lo que hace al castellano, estos usos conocieron un auge en la prosa decimonónica que llevó a gramáticos como Bello (1847: 208) o Salvá (1844 [1827]) a desaconsejar su uso con vehemencia, rechazo tras el que posiblemente se oculte la dificultad para dar cuenta de estos empleos haciendo valer una explicación etimológica. Aun así, Robby (1910), *apud* Alcoba Rueda (1998: 24), sostiene que ya en latín se registraban ocurrencias de *CANTAUERAM* en lugar de *CANTAU*, lo que apoya con fragmentos tomados de Propertio, Plauto o Plinio como el siguiente: *dulcis ad hesternas fuerat mihi rixa lucernas, uocis et insanae tot maledicta tuae* (Prop., 3.8.1.), 'dulce fue ayer para mí la risa junto a las lámparas y las muchas maldiciones de tu voz hiriente'. Aunque Leumann, Hofmann y Szantyr (1965: 320-321) confirman esta posibilidad, la achacan -por lo que hace a la poesía- a razones de cómputo métrico. Con todo, algunos estudios sincrónicos y diacrónicos sobre el área románica parecen respaldar el mencionado comportamiento en esta familia lingüística. Así, por ejemplo, Bertinetto y Squartini (1996: 407-408) lo registran en italiano septentrional, Loi Corvetto (1982: 144-147) y Bossong (1993) en sardo y Moignet (1959) en francés antiguo, en este último caso sustanciado, además, mediante una forma heredera de *CANTAUERAM* hoy desaparecida.

Sabemos, por último, que en la lengua de Asturias es posible asimismo el empleo de *cantara/cantare* en la apódosis de oraciones condicionales como equivalente de *cantaría* o *habría cantado* (GLA, § xvi.9.6; Iglesias Fernández, 2017: 45-46). Así lo ilustran respectivamente ejemplos como *Si yo fora una vilba tan reciente... non despreciara la ocasión reciente*, 'si yo fuera una viuda tan reciente, no despreciaría la ocasión reciente' (Díaz Castañón, 1979: 168), donde *despreciara* reemplaza al castellano *despreciaría*, o *Cuántes penes i aforrara si yo hubiera fecho aquesto*, 'Cuántas penas le habría ahorrado si yo hubiera hecho esto' (id.: 169), para la que el castellano demanda como equivalente de *aforrara* la forma compuesta *habría ahorrado* (o, en su defecto, *hubiera ahorrado*). De hecho, su parentesco con *cantaría* es tal que llega incluso a desplazar al potencial en otros contextos como las subordinadas concesivas (Díaz Castañón, 1976: 222) o completivas (id.: 223),

produciéndose una identificación equiparable, aunque en dirección inversa, a la que se establece entre estas formas en ciertas áreas del dominio castellano norteño, como el País Vasco, Navarra y toda la mitad septentrional de la histórica Castilla la Vieja (Pato, 2003). Ha de recordarse a este respecto que el empleo de *cantara* en la apódosis de las condicionales irreales de pasado fue habitual en castellano y conoció, es más, una época de profusión en los siglos de oro antes de entrar en decadencia (Veiga, 1992; 2006; García Sepúlveda, 2015). Este esquema *si tuviera, diera* puede oírse todavía hoy en el español rural venezolano y dominicano y, en menor medida, cubano, portorriqueño, costarricense y hondureño (*NGLE*, §§ 24.2m; 47.8v), además de haber dejado restos en el habla de las generaciones ancianas de Canarias (Serrano Montesinos, 1992: 247) y otros puntos del mediodía peninsular, donde según los datos cartografiados por Lara Bermejo (2019) lo documenta esporádicamente el *Atlas Lingüístico de la Península Ibérica (ALPI)*. De hecho, se trata de un esquema con plena vigencia en otras variedades romances no ibéricas, como las lenguas itálicas del mediodía peninsular e insular. Concretamente, Rohlf (1967, § 744) atestigua el esquema *se potessi, facessi* (lit., ‘si pudiera, hiciera’) en Campania, los Abruzos, Apulia, zonas de Calabria y, en especial, Sicilia. Obsérvese de igual modo que los llamados usos cortesos *podiera, debiera o quisiera* constituyen también empleos residuales de la posibilidad de este tiempo de codificar irrealidad dentro del indicativo (Veiga, 1992: 883; 1996: 43; 2006: 179 y 188) y que estos eran ya conocidos por la lengua española desde sus orígenes y, por consiguiente, anteriores a su subjuntivización (cfr. Veiga, 2006: 187).

2.2. Valores no estándares de *hubiera cantado*

En lo que se refiere al correlato compuesto de *cantara*, son posibles en ciertas zonas del noroccidente usos con valor indicativo de *hubiera cantado*, una forma que nace hacia el siglo XIII ya en el terreno del subjuntivo como variante de *hubiese cantado* (Lapesa, 1981 [1942]: 403; Veiga, 2006). Sabemos que, en asturiano, este tiempo –sustanciado también mediante la variante morfológica *hubiere cantado*– constituye una de las escasas formas compuestas que presentan cierto rendimiento en el sistema temporal, tanto en estadios lingüísticos anteriores como en la lengua contemporánea (cfr. García Arias, 1974: 111; Iglesias Fernández, 2017), donde puede concretarse no solo en la apódosis de condicionales irreales reemplazando a *habría cantado* (como en castellano), sino también con valor de antepretérito de indicativo (Viejo Fernández, 1998: 45). Así lo muestran los ejemplos siguientes:

- (8) Una vez, que hiciera un examen de ingreso de bachiller, pusiéronme un dictado y una cuenta, y un trozo de lectura. Y la lectura era de unos pescadores que *hubieran tenido* un accidente en el mar. [*Eslema, La mio vida ye una novela*]
- (9) Los monxos llebaniegos continuaben asina la tradición de miniar la fauna mitolóxico qu’*hubiere entamao* colos artistes rupestres que pintaron El Cuélebre de la Cueva de Llonín. [*Eslema, Deva: la güella de la diosa astur*]

Según Martínez Álvarez (1973: 304 y ss.), *hubiera/hubiere cantado* localiza, en contextos como (8) y (9), una eventualidad anterior a otra de la que, además, se halla considerablemente alejada, lo que añade al evento un matiz de terminación. Para la lingüista, ese es precisamente el rasgo que opone este tiempo a *cantara*, forma que, si bien alude a un evento anterior a otro que se actualiza en el presente o en el pasado, no impone necesariamente una idea de distanciamiento temporal. Recuérdese que esa noción de alejamiento –de no fácil delimitación– es también esgrimida por Álvarez, Regueria y Monteagudo (1995: 370) para explicar el eventual y sutil contraste entre *cantara* y *canté* como formas de anterioridad absoluta. En este sentido, *hubiera/hubiere cantado* establecería “un hiato cronológico entre aquello a que se refiere y el acto aludido por la otra forma verbal a la que es anterior” frente a la imprecisión temporal que envuelve a *cantara* (Martínez Álvarez, 1973: 307). En opinión de Viejo Fernández (1998: 47; 1999: 42), sin embargo, la sutileza apuntada por Martínez Álvarez (1973) no deja de ser muy excepcional y debe vincularse con distingos de naturaleza más expresiva que semántica. Para este autor, como para Iglesias Fernández (2017: 58), estos casos se explican como neutralización de *había cantado* y *hubiera/hubiere cantado* y, por tanto, de los planos indicativo y subjuntivo. De hecho, tampoco en castellano el uso indicativo de *hubiera cantado* debería llamar la atención si se tiene presente la posibilidad de emplear esta forma (y, lo que es más significativo, su variante *hubiese cantado*) en la apódosis de cláusulas condicionales (10) y en contextos análogos con valor de indicativo irreal (11), donde de hecho es variante mayoritaria frente a *habría cantado* (cfr. Bejarano, 1962; Veiga, 1992: 884 y ss. y relaciónese con lo dicho sobre la adscripción al indicativo de los empleos de *cantara* en apódosis irreales):

- (10) Si {*hubieras / hubieses*} *llegado* unos minutos antes, no {*habrías / hubieras / hubieses*} *perdido* el tren.
- (11) Luis no quiso ir al cine porque decía que la película acababa muy tarde, pero yo {*habría / hubiera / hubiese*} *ido* igualmente.

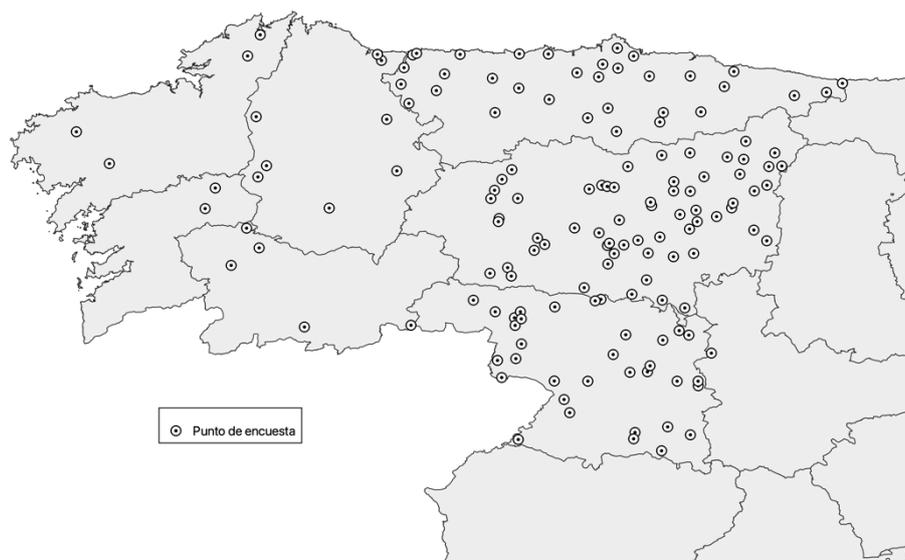
Fuera del extremo noroeste de la península, usos no normativos de *cantara* y *hubiera cantado* como los anteriores se documentan ocasionalmente en el español de Canarias, donde además estas formas conviven aún en el discurso oral con otro tiempo del subjuntivo hoy desaparecido en la lengua hablada peninsular: *cantare* (Camus Bergareche, 1900: 441; *NGLE*, § 24.3e). Concretamente, observamos que *cantara* y *hubiera cantado* pueden reemplazar al pretérito (12), al pospretérito (13), al copretérito (14) y al antepretérito (15) de indicativo:

- (12) I1: Y... y después cuando el perro vino, cuando ya ellos vinieron pa abajo, dice que *fuera* yo arranchando el amuerzo que él venía a almorzara. [...] [COSER-5404, Chipude, La Gomera (Santa Cruz de Tenerife)]
- (13) I1: [...] Pero el médico que me operó me dijo que pensó que no *volviera* más a caminar. [...] [COSER-5214, Punta Jandía, Fuerteventura (Las Palmas)]
- (14) I1: [...] Y decían: “Mira, Fulanita tiene casa”, como *tuviera* un pajero, [HS:E3 [Asent].] dice...: “Fulanita, mira Fulanito, es un hombre trabajador” y tal. [...] [COSER-5104, Isora, El Hierro (Santa Cruz de Tenerife)]
- (15) I1: [...] Mi madre y mi her-, y mi tía, [OTRAS-EM] ellas lo sabían porque ya, ya se lo *hubiera oído* a mi abuela. [...] [COSER-5605-3, La Asomada, Lanzarote (Las Palmas)]

A la vista de este panorama, se constata que la funcionalidad desarrollada por las formas *cantara* y *hubiera cantado* y el tipo de relaciones que contraen con el resto de tiempos del sistema han dado lugar, en las lenguas ibéricas noroccidentales y en el castellano en contacto con ellas, a una red semántica considerablemente más compleja que la desplegada por las restantes variedades peninsulares. En este cuadrante norteño, las nociones que codifican parecen imbricarse con las de otras formas a la par que se difuminan las oposiciones de naturaleza no solo temporal sino también modal. Así las cosas, en las páginas siguientes trataremos de matizar esta situación en el continuo lingüístico del castellano noroccidental a partir del análisis de un corpus oral.

3. Extracción de los datos

La identificación del valor de una forma verbal está estrechamente ligada a los aspectos co(n)textuales que rodean su producción (Azpiazu, 2019: 137). De hecho, este es uno de los inconvenientes de los que Jardón Pérez (2016: 28) advierte antes de interpretar sus datos sobre el uso de *cantara* en el español del Eo-Navia, obtenidos estos mediante tareas de juicio lingüístico y no a partir del análisis de muestras orales, lo que hasta cierto punto puede distorsionar la lectura de los resultados cuando se trabaja con formas no sancionadas por la norma estándar. Por esta razón, para este estudio se ha recurrido a las muestras de habla semiespontánea recopiladas por el *Corpus Oral y Sonoro del Español Rural (COSER)* en 150 enclaves de las cuatro provincias gallegas, Asturias, León y Zamora (vid. *infra* MAPA 1). Todos los informantes encuestados proceden del ámbito rural, tienen una media de edad de 73 años y, salvo excepciones, han recibido algún tipo de instrucción básica. Para cada localidad se ha(n) vaciado la(s) entrevista(s) realizada(s), cuya duración media oscila en torno a 1 h 4', y se han seleccionado todas las muestras de *cantara* y *hubiera cantado* con valor no estándar. A estos se han incorporado aquellos casos en los que el valor de antepretérito aparecía sustanciado por la forma *canté*. Todos los materiales cartográficos de este trabajo han sido confeccionados con el sistema de información geográfica QGIS (QGIS, Equipo de desarrollo 2021).



Mapa 1. Red de encuesta

4. Análisis y discusión de los resultados

En las páginas siguientes se presentan, cartografían y analizan las 95 muestras recolectadas. El epígrafe se subdivide en tres apartados que estudian por separado los valores con que se concretan las formas *cantara* y *hubiera cantado* en el español noroccidental, así como su distribución geográfica.

4.1. Cantara como forma de antepretérito y pretérito

En el conjunto del corpus de trabajo se ha recuperado un total de 69 ocurrencias de la forma verbal *cantara* con usos impropios en la norma del español peninsular. Si se atiende a sus significados, se observa que este tiempo aparece empleado con valor tanto de pretérito como, más comúnmente, de antepretérito (*vid. infra* TABLA 1) y, de manera ocasional, como forma de irrealidad en estructuras condicionales. En los subapartados siguientes se detallan las particularidades de estos usos.

Tabla 1. Reparto de las formas *cantara* según su valor

Antepretérito		Pretérito		Otros		Total
Frec. Abs.	Frec. Rel.	Frec. Abs.	Frec. Rel.	Frec. Abs.	Frec. Rel.	
50	72,46	16	23,19	3	4,35	69

4.1.1. La forma *cantara* con valor de antepretérito

El vaciado del corpus devuelve un total de 50 muestras de la forma *cantara* con valor de antepretérito, uso que ejemplifican los fragmentos (16) y (17). Naturalmente, ninguno de los empleos de *cantara* como equivalente de *había cantado* aquí recogidos se corresponde con los tolerados por la norma estándar (*cfr. NGLE, §§ 24.2h-k*), sino con su uso fuera de los entornos sintácticos que favorecen este comportamiento en castellano:

- (16) l1: [...] Ibas al juzgado, dar parte del marido que te *hiciera* esto, que te *hiciera* otro. ¿Y sabes lo que le dijo el juez a una señora? “Maruja, la ropa sucia se lava en casa, no se lleva al lavadero”. [...] [COSER-3503, Galegos (Pontevedra)]
- (17) l1: [...] Hala, llegaba el tiempo de, de, de... de cocer, sacaban aquella masa que *echaran* en el recipiente eso. [...] [COSER-0543, Santa Eulalia de Oscos (Asturias)]

Téngase en cuenta, en cualquier caso, que este significante representa una opción minoritaria en todos los territorios en los que se detecta, siendo *había cantado* la solución habitual en el conjunto del corpus, en línea, por tanto, con los hallazgos de estudios previos sobre la variación *cantara / había cantado* (Vázquez Rozas, 2020). La distribución por área lingüística se recoge en la TABLA 2, que muestra cómo más de la mitad de los casos se concentran en la variedad de castellano que convive con el gallego, lengua en la que, como se recordará, esta forma retiene su significado etimológico de pluscuamperfecto de indicativo:

Tabla 2. Reparto de las formas *cantara* con valor de antepretérito

Cast. – Gall.		Cast. – Astur.		Cast. – Leonés		Total
Frec. Abs.	Frec. Rel.	Frec. Abs.	Frec. Rel.	Frec. Abs.	Frec. Rel.	
30	60,00	18	36,00	2	4,00	50

Con el propósito de determinar si existe algún tipo de patrón geográfico en la distribución de estos datos, los plasmamos en el MAPA 2:



Mapa 2. Enclaves donde se registra *cantara* con valor de antepretérito

El cartografiado de las evidencias permite vislumbrar una zona focal en la que los enclaves en que se detecta la forma *cantara* con valor de antepretérito aumentan en número y describen una red especialmente tupida. Esta área se corresponde con el occidente de Asturias –en especial el área de influencia del eonaviego (cfr. Jardón Pérez 2016)– y parte del centro de esta provincia, con continuidad hacia Galicia y el rincón noroccidental de León. No se advierten, en cambio, estos empleos en la mayor parte del centro de Asturias y en todo el oriente de esta región, tal como sucede también al sur de la cordillera. Estos datos concuerdan, pues, con las observaciones de Viejo Fernández (1998: 41) para el empleo de *cantara* fuera del subjuntivo en asturiano e informan de una adscripción marcadamente occidental en el continuo iberorromance noroeste. Retomaremos esta cuestión en § 4.2., pues, como veremos, la escasa incidencia de este tiempo con valor de antepretérito en el oriente conviene ser explicada en relación con la presencia de otras formas habilitadas para asumir esta misma función.

4.1.2. La forma *cantara* con valor de pretérito

Como hemos dicho, se detectan también en el corpus varios casos de *cantara* con significado de pretérito absoluto (esto es, oficiando como equivalente de *canté*), lo que ilustran los contextos (18) y (19):

- (18) I1: [...] Si nosotros *tuviéramos* una profesora muchos años. Y era buena maestra, pero castigaba de duro, se castigaba de duro. [...] [COSER-0530, Illano (Asturias)]
- (19) I1: [...] Pues en casa... aquí en Pelúgano dirá... treinta y algo años que tenemos agua en casa. Después *pusiéramos* el agua en casa, no había alcantarillao; me da la risa. [...] [COSER-0514, Pelúgano (Asturias)]

A diferencia de lo que se comentó en § 4.1.1., la identificación de *cantara* con *canté* es una opción más difícilmente achacable a antecedentes etimológicos y se explica mejor como ampliación de las posibilidades semánticas de esta forma. Resulta significativo el hecho de que algunas de las muestras recabadas correspondan, en realidad, a eventos temporalmente localizados dentro del intervalo que abarca el presente elocutivo, de referencia hodiernal en dos casos y de límite prehodiernal en otro. Es decir, un contexto que en español peninsular es más propio de *he cantado* que de *canté*. Resulta fácil pensar que lo que ocurre en estos casos no es tanto una neutralización de *cantara* con el PPC, sino con el PPS, pues téngase en cuenta que nos movemos en un área en la que el pasado compuesto es reemplazado por el simple allá donde la norma emplea *he cantado*. Los siguientes contextos, que respectivamente se sustancian en un lapso temporal hodiernal (20) y prehodiernal que engloba el momento del habla (21), lo ejemplifican:

- (20) E1: Bien, bien bonito que es el mueble.
I1: La cama no, que me arruines, eh. [HS:E1 [RISA]] Porque, oyes, no *hiciera* nada, eh. Me *levantara* y... adiós Madrid. Pero bueno, mira, tengo la conciencia tranquila porque *hícevos* bien, ¿no? [COSER-0545, Villabona (Asturias)]
- (21) E1: ¿Y cómo lavaban?
I1: A manita. Todavía tenemos ahí el lavadero. *Arregláramoslo* este año, el ayuntamiento. Está muy guapo. [...] [COSER-0514, Pelúgano (Asturias)]

En términos cuantitativos, los usos de *cantara* como forma de anterioridad absoluta apenas suponen 16 ocurrencias en nuestro corpus, acotadas en su mayoría al área de extensión de las variedades eonaviegas con prolongación hacia Galicia y el centro de Asturias. La distribución de estas formas se reporta en la TABLA 3:

Tabla 3. Reparto de las formas *cantara* con valor de pretérito

Cast. - Gall.		Cast. - Astur.		Total
Frec. Abs.	Frec. Rel.	Frec. Abs.	Frec. Rel.	
12	75,00	4	5,00	16

A este respecto, llamamos la atención sobre el hecho de que la mayoría de los puntos donde se individualizan estos usos se restrinjan al occidente de Asturias, tal como confirma el cartografiado de los datos:



Mapa 3. Enclaves donde se registra *cantara* con valor de pretérito

A la hora de dar cuenta de estos usos, no debe olvidarse que la forma *cantara* y su variante *cantare* admiten en asturiano la posibilidad de ubicar temporalmente eventos pasados oficiando como auténticas formas de pretérito. Para Viejo Fernández (1998: 33), *cantara/cantare* constituye, dentro de la perspectiva retrospectiva, el correlato inactual –en el sentido de aquello que no existe en el momento de la enunciación (cfr. Dietrich, 1983)– de *canté*, forma actual y, por tanto, vinculada a la línea temporal. Es decir, la relación de ambos tiempos en asturiano parece resultar más estrecha que en castellano, lo que propicia que el hablante pueda identificarlos y emplear el propio del plano inactual en el actual. Nótese, de hecho, que el intercambio del pretérito y el antepretérito en castellano también resulta posible, en especial en presencia de localizadores temporales, si bien esta parece ser una neutralización más propia de las variedades americanas que de las europeas (NGLE, § 23.16g): *¿No te {dije / había dicho} ayer que hoy no había clase?*

Por otro lado, no creemos que este uso de *cantara* pueda explicarse –o desde luego no exclusivamente– por proximidad fonética con el PPS en la tercera persona del plural (*cantaron – cantaran*), como en ocasiones se ha propuesto para otras colisiones entre tiempos del sistema, como *cantara – cantare* (Porto Dapena, 1989: 119). De hecho, tan solo 2 de los 16 casos documentados se encuentran en esta persona, por lo que parece arriesgado proponer una explicación en este sentido. En lo que a nosotros respecta, para dar cuenta del uso de *cantara* con el valor de pretérito absoluto, no consideramos desatinado lo que apunta Álvarez Cáccamo (1983) cuando sostiene que se trata de una forma no propiamente gallega, sino característica de la interlingua gallego-castellana, el *castrapo*, y resultado de la consolidación previa de *cantara* como antepretérito. Para explicar adecuadamente estos usos, creemos que es necesario atender antes a las particularidades de la forma *canté* en su interacción con *había cantado* en español y, en especial, en las variedades occidentales de esta lengua. De ello nos ocuparemos en el punto 4.3, donde suministraremos más datos para tratar de responder a esta cuestión.

4.1.3. Otros usos ocasionales de *cantara*

El análisis del corpus revela que, puntualmente, la forma *cantara* es empleada por los hablantes noroccidentales con el valor propio de *cantaría* y *habría cantado* (o *hubiera cantado*), no solo cuando estas formas se sustancian en la apódosis de oraciones condicionales o con los predicados *poder*, *deber* y *querer* –posibilidades estas de las que ya hablamos más arriba–, sino también en otros contextos de irrealidad. Concretamente, estos empleos se registran en un enclave gallego y en tres localidades del occidente de Asturias, tal como muestra el siguiente ejemplo:

- (22) I1: [...] Ya decía el mío, el, el que iba a ser el marido mío: “Bueno, y entonces, ¿pa qué nun pones la cadena? ¿Pa qué te compré la cadena?”. Dije yo: “Porque no sé ya dónde la puse, ya no sé, *perdiérala*”. Ya como deciale yo que la perdiera, tenía que habela quitao cuando llegué a casa de, del baile. [...] [COSER-0523, Cadaveo (Asturias)]

Es plausible pensar que la forma *perdié* de (22) haga referencia a una eventualidad irreal y equivalga, en consecuencia, a *perdería*, si bien es cierto que su interpretación como pretérito absoluto (vid. § 4.1.2) tampoco puede quedar descartada. Veamos ahora, en cambio, el caso de (23) y (24):

- (23) I1: [...] Bueno, no hay riego... los prados los regamos, pero después de ahí p'arriba no. Si hay mucha seca... toy contando algo de mentira también, porque mismo este año yo, si no *regara* los tomates que cogí, los pimientos y las lechugas, hubo un verano muy seco y si no las *regara*, pues nu cogía nada. [COSER-0543, Santa Eulalia de Oscos (Asturias)]
- (24) I1: [...] Pero, eh... no sé, yo no soy político ni entiendo mucho de política, pero esos señores que quieren derrotar a España merecían un castigo muy grande, muy grande, porque ellos no vivieron la guerra, que si *vivieran* la guerra... yo tampoco la viví, eh, que yo nací en el treinta y seis y fue al tanto se terminó la guerra. [...] [COSER-3503, Galegos (Pontevedra)]

En (23) y (24), la forma *cantara* aparece en la prótasis de una estructura condicional irreal de pasado, donde el castellano exige el compuesto *hubiera cantado*, de suerte que preserva aquí el valor primitivo de las estructuras del tipo *Si tuviera, diera / daría*. Recordemos a este respecto que, dada la ausencia general de tiempos compuestos en las lenguas noroccidentales, *cantara* puede ser también sustituto de la forma *hubiera cantado* en aquellos contextos en que el español demanda esta última (cfr. Rojo, 2004: 1095). Somos conscientes, no obstante, –como también habrá advertido el lector– de que el contexto (24) resulta ambiguo en la medida en que la forma *vivieran* podría codificar igualmente una hipótesis no pasada sino presente, en cuyo caso no habría ningún desvío del uso estándar de este tiempo. Sea como fuere, los casos en los que *cantara* se sustancia en estructuras irreales pasadas con valor de indicativo en el corpus de trabajo son estrictamente testimoniales y carecen de significatividad estadística. Si bien es cierto que todos estos usos se concentran en el área de influencia del gallego y del eonaviego y que reproducen un comportamiento ya señalado, entre otros, por la GLA (§ xvi.9.6), Díaz Castañón (1979) e Iglesias Fernández (2017), consideramos que la muestra resulta insuficiente como para determinar la existencia de un patrón de reparto geográfico, por lo que nos abstenemos de cartografiarla.

4.2. El antepretérito *hubiera cantado*

Además de los casos de *cantara*, el vaciado del corpus devuelve al menos 10 ocurrencias –recopiladas todas ellas en seis poblaciones asturianas– en las que la forma *hubiera cantado* se sustancia con el valor de antepretérito que el estándar asigna a *había cantado*. En relación con el reducido número de ejemplos, parece conveniente recordar que el tipo de discurso analizado es estrictamente rural y que, en el español de Asturias, los tiempos compuestos resultan mucho más comunes en entornos urbanos que rurales, donde pueden no llegar a aflorar (Iglesias Fernández, 2017). El uso mencionado se ejemplifica en (25) y (26):

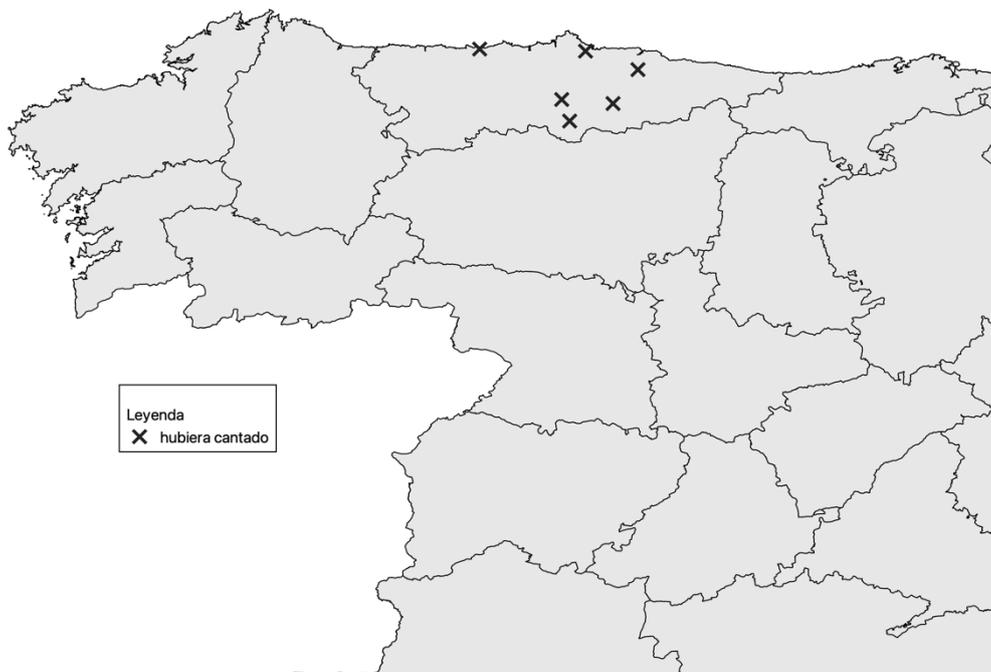
- (25) I1: [...] Y murió mi madre cuando... el día que se enterraba hacía treinta y siete años mi madre. Y ya éramos nueve hermanos. Uno ya *hubiera muerto*. Ya *hubiera muerto* tando ella. [COSER-0517-2, Tios (Asturias)]
- (26) I2: ¿Acuérdeste cuando vino Gil Robles, que vino aquí a... a la Mesta? Nunca *hubiera visto* yo coches. Y aquel día vimos cincuenta. [...] [COSER-0511-3, La Vega (Asturias)]

Junto a *hubiera cantado*, detectamos un único caso de la variante *hubiese cantado* –apenas solo recogida por Neira (1955: 74) en la variedad, también central, de Lena–, cuya práctica ausencia en el asturiano contemporáneo lleva a Viejo Fernández (1998: 43) a entenderla como un antiguo cruce con *hubiera cantado*, de uso mucho más general:

- (27) I1: [...] Mi padrín está en Astorga. Murió allí y allí lo enterraron y allí está. Tenía yo... diez años, diez o once, por ahí, cuando avisaron que *hubiese muerto* y fue mi tío a Laviana y vieron esa noticia, que *hubiese muerto*. [...] [COSER-0509, Fechaladrona (Asturias)]

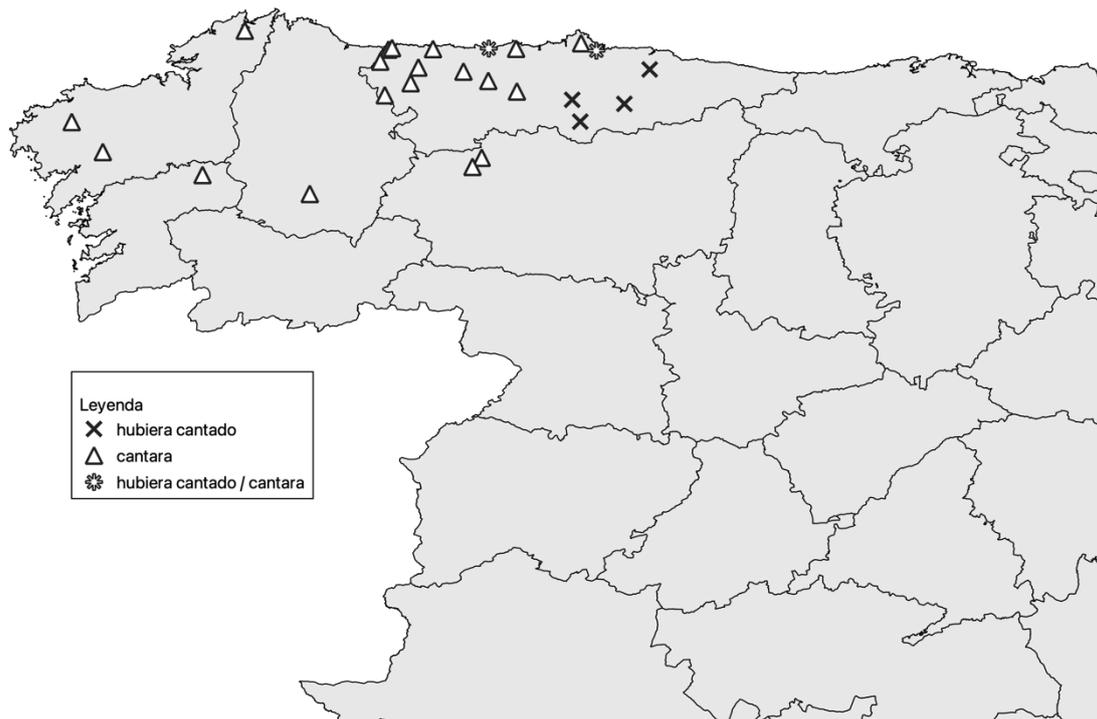
A este respecto, ya se comentó más arriba (vid. § 2.2) que la naturaleza indicativa de *hubiera cantado* puede extenderse también a *hubiese cantado*, como de hecho prueban las alternancias de (11) (cfr. Bejarano, 1962).

Testimonios como los anteriores y el resto de los que recogemos en el corpus no permiten suscribir las ideas de Martínez Álvarez (1973) a propósito de la funcionalidad de esta forma por oposición a *cantara*. Tales afirmaciones son difíciles de demostrar –creemos también– por la labilidad y la subjetividad que, desde el punto de vista del analista, entraña medir la distancia temporal entre dos eventos o entre un evento y el acto de la enunciación (Azpiazu, 2017b: 277). Frente a la postura de Martínez Álvarez, Viejo Fernández (1999: 41) ha señalado atinadamente la conveniencia de prestar atención al hecho de que tanto el gallego como las variedades occidentales del asturiano resistieron con mayor firmeza la modalización subjuntiva de *cantara*, que preservó, como también lo hizo en el castellano hablado en estos territorios, su valor de antepretérito (recuérdese que, pese a que el portugués retiene en su paradigma verbal la forma simple *cantara* con valor de antepretérito, esta ha sido desterrada de la lengua oral y reemplazada por el compuesto *tinha cantado* (Veiga, 2006: 181)). Al igual que en portugués, en asturiano central y oriental *cantara* quedó progresivamente relegado del indicativo (cfr. § 4.1.2) como resultado de su creciente tendencia, ya testimoniable en asturiano medio, a aparecer en la apódosis de oraciones condicionales (cfr. § 4.1.3), lo que habría provocado su deriva al campo modal del subjuntivo y la necesidad de disponer un nuevo significante para la expresión del antepretérito (Viejo Fernández, 1999: 54). Este contexto es el que, sin entrar aquí en puntualizaciones de calado histórico que precisarían de un estudio monográfico, habría propiciado que se desarrollaran las formas compuestas *hubiera cantado* y *había cantado* como expresiones sustitutas de *cantara* en la expresión del valor de antepretérito. Para comprobar si nuestros datos del castellano de Asturias se ajustan a la propuesta de Viejo Fernández (1999) proyectamos en el MAPA 4 las ocurrencias de *hubiera cantado* como forma de indicativo:



Mapa 4. Enclaves donde se registra *hubiera cantado* con valor de antepretérito

Como muestra la cartografía anterior, la práctica totalidad de las observaciones se circunscriben, en efecto, a puntos del centro de Asturias. Esta situación, que, como vemos, difiere de otros fenómenos no estándares de codificación de la anterioridad en el castellano noroccidental mayoritariamente agrupados en el tercio oeste de la provincia (*cf.* § 4.1.1), es coherente con otros estudios del sistema verbal asturiano. Así, nuestras observaciones concuerdan con los datos de Martínez Álvarez (1973), quien registra estos usos en las variedades centrales de asturiano, y con los de Neira (1976) y, más recientemente, Iglesias Fernández (2017). Aunque Álvarez Pérez (1949: 265) los atestigua en los valles leoneses de Babia y Laciana, nosotros no hemos recabado evidencias de su vitalidad al sur de la cordillera cantábrica. Adviértase que, significativamente, la presencia de *hubiera cantado* con valor de antepretérito no ha sido reportada ni en el occidente de Asturias ni en Galicia, donde la forma reservada para la expresión de este valor es la simple *cantara*, que, como decimos, nunca perdió su condición de pluscuamperfecto. Es, en este sentido, llamativo el hecho de que el área de vitalidad de *cantara* como forma de antepretérito no se solape apenas con la de *hubiera/hubiere cantado* cuando ambas se cartografian simultáneamente:



Mapa 5. Enclaves donde se registran *cantara* y *hubiera cantado* con valor de antepretérito

El MAPA 5 refleja cómo, desde el punto de vista de su reparto geolectal, el castellano norteño reproduce las peculiaridades del sistema de pasado no solo de cada una de las lenguas de contacto, sino también de sus variedades dialectales. Mientras que la codificación del antepretérito es mayormente asignada a *cantara* en el castellano de toda Galicia y el occidente de Asturias, la pérdida de este valor en la lengua del centro y el oriente de esta última provincia da paso a un sistema en el que, junto con *había cantado* (tiempo habitual, según Viejo Fernández (1998: 41), sobre todo en el oriente y en los núcleos urbanos), *hubiera cantado* se revela como forma de codificación de este significado. Creemos, además, que el escaso número de ocurrencias de *hubiera cantado* con función de pluscuamperfecto de indicativo en comparación con *cantara* puede achacarse a su coexistencia con el compuesto *había cantado*, forma compartida con el castellano, y a la distinta reacción del hablante ante esta dualidad. Por un lado, la posibilidad de alternancia con un tiempo próximo en su morfología –en ambos casos se trata de significantes compuestos– que pertenece además al estándar puede explicar el desgaste de la forma más propiamente dialectal, *hubiera cantado*, y la inclinación a evitarla en beneficio de aquella que coincide con la norma castellana. No se pase por alto, de hecho, que tanto el número de ocurrencias (50 de *cantara* frente a 10 de *hubiera cantado*) como de puntos encuestados en que se registra (19 frente a 6) es mucho mayor en el caso de *cantara* que de *hubiera cantado* y que esta diferencia de proporción se preserva incluso cuando solo se toman los datos relativos a Asturias, donde –recuérdese– *cantara* es forma esperable en especial en el tercio occidental del principado frente a las dos terceras partes (el centro y el oriente) donde se localiza *hubiera cantado*. No nos pasa por alto a este respecto que una buena parte de las muestras de *cantara* se concentran en el área en la que el castellano convive con la variedad eonaviega, lingüísticamente adscrita al dominio gallego pese a presentar rasgos asturianos puntuales (Menéndez Pidal, 1962 (1906): 30; Alonso, 1972: 315-316 y 391). De hecho, recuérdese que esta es precisamente el área elegida por Jardón Pérez (2016) para estudiar el comportamiento de la forma *cantara*.

Con independencia del patrón geolectal detectado para estos usos, parece posible pensar, en cualquier caso, que los ejemplos de *hubiera cantado* con valor de pluscuamperfecto de indicativo que aquí se han recabado ejemplifican cómo, una vez más, el hablante traslada al castellano las peculiaridades del sistema temporal de la lengua autóctona y asigna a una forma restringida al subjuntivo valores propiamente indicativos. Ahora bien, como se ha comentado más arriba, la polifuncionalidad de las formas *cantara* y *hubiera cantado* en el español noroccidental debe no solo ponerse en relación con los procesos de interferencia desde la lengua autóctona, sino también del propio molde castellano que simultáneamente ahorma la interlingua de los hablantes (cfr. Álvarez Cáccamo, 1983). Conviene que no perdamos de vista esta idea en el punto siguiente.

4.3. La última pieza del puzle: *canté* con valor de antepretérito

Aparte del panorama descrito en §§ 4.1 y 4.2, sabemos que la función temporal de /antepretérito/ no solo queda limitada en las variedades de español a las formas *había cantado*, *cantara* y *hubiera cantado*, sino que de manera puntual esta puede asimismo sustanciarse por medio de la forma *canté* (cfr. NGLE, § 23.16g), una neutralización que, como ha advertido Lliteras (2019: 255), es especialmente típica de las zonas en las que *he cantado* tiene un uso limitado, como el noroeste peninsular o la América Hispana. Concretamente, durante el vaciado del corpus hemos evidenciado un total de 16 ejemplos de este uso repartidos en su mayoría por las provincias occidentales al sur de la cordillera Cantábrica (León y Zamora) y, esporádicamente, por la Asturias oriental y central. Nos referimos a casos como los siguientes:

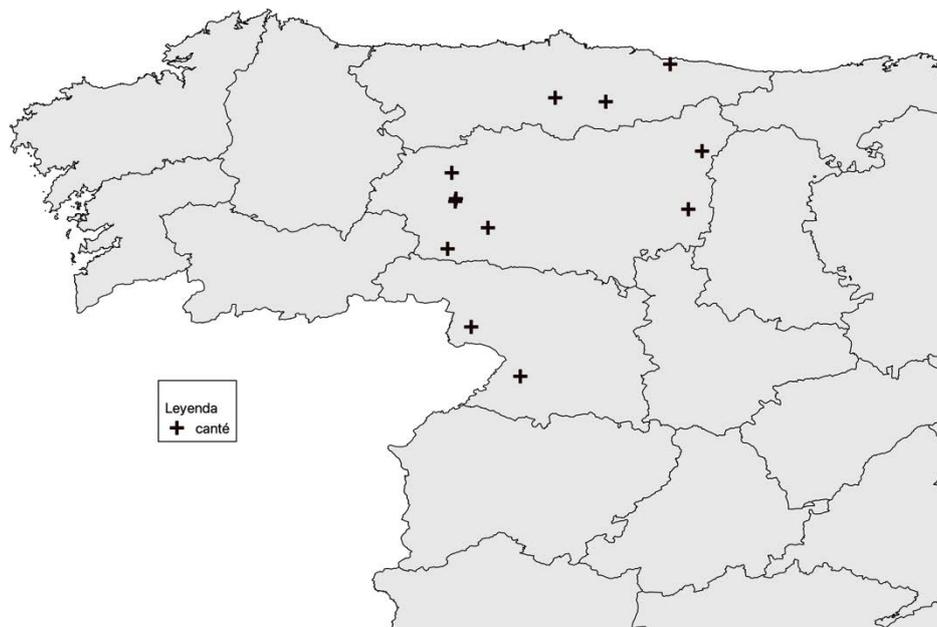
- (28) I1: [...] Y después la maestra te iba preguntando, te iba preguntando así por las mesas y tú le tenías que decir la lección que *estudiaste* de memoria. [...] [COSER-2637-2, Almazcara (León)]
- (29) E1: Pero antes tendrían que trillarlo, ¿no?
I1: Sí, luego de que en el montón... pues había que volver a tender lo que *ataste*. Cortar la cuerda y tendelo así. [...] [COSER-4628, El Poyo (Zamora)]

Al igual que en el caso de *cantara* y *hubiera cantado*, huelga decir que la noción temporal de antepretérito es mayormente expresada mediante la forma *había cantado* y que el empleo de *canté* con este valor tiene carácter ocasional, de modo que no constituye una tendencia sistemática en los enclaves en que tal significado aparece simultáneamente codificado por otras formas verbales. En la TABLA 4 se recogen los valores absolutos y porcentuales de cada forma para el antepretérito:

Tabla 4. Reparto de las formas *canté* con valor de antepretérito

Cast. - Astur.		Cast. - Leonés		Total
Frec. Abs.	Frec. Rel.	Frec. Abs.	Frec. Rel.	
3	18,75	13	81,25	16

Como puede comprobarse, el área estrictamente leonesa concentra la mayoría de los casos en PPS, que se extienden también a la vecina Asturias, pero no alcanzan Galicia. En el MAPA 6 se han proyectado los puntos exactos en los que se evidencian estos empleos:



Mapa 6. Enclaves donde se registra *canté* con valor de antepretérito

La cartografía muestra que la mayor parte de las ocurrencias de PPS con valor de antepretérito se localizan en enclaves de la franja occidental de León y Zamora, además de salpicar el centro de Asturias y dos localidades del oriente leonés. A pesar de que en nuestro corpus no constituyen un comportamiento frecuente, su incidencia en las zonas más dialectales no es en absoluto extraña. Véase a modo de ejemplo el siguiente fragmento de una entrevista grabada en Sanabria por la Cátedra de Estudios Leoneses (CELe):

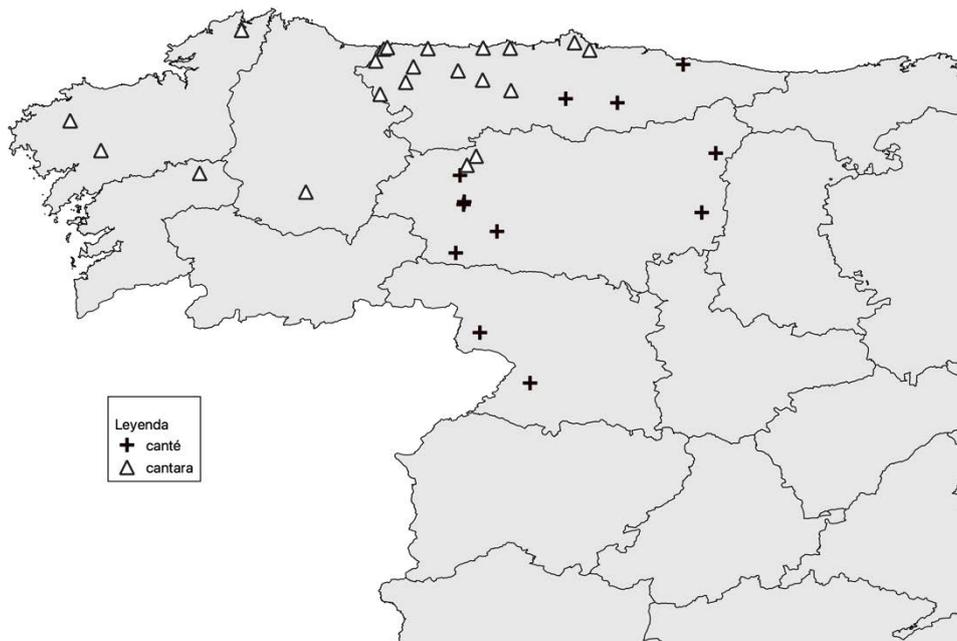
- (30) I1: [...] Y estuvo mirando y le dijo: “No ordeñe usted as vacas más. No les saque leche ninguna”.
 [TOS] Y había ordeñaao una. Y a-, aquella que ordeñó fue y le echó la leche que tenía por encima del llombo del xato. [...] [CELe, *La leyenda del llago*, Ribadelago (Zamora)]

Significativamente, nuestros datos concuerdan, además, con los reportados por el mapa 169 (*Yo había leído mucho*) del *Atlas Lingüístico de Castilla y León (ALCyL)*, que muestra el PPS como sustituto de *había cantado* en varios puntos del oeste y norte de León, a los que se une algún enclave suelto por el centro y el este, y en el extremo noroccidental de Zamora. Como han puesto de manifiesto estudios sobre la variación *canté / he cantado* (Alonso Pascua, 2021), se trata esta de un área de predominio del PPS sobre el PPC –en especial en contextos de pasado inmediato, hodiernal y prehodiernal que engloben el momento de habla–, por lo que no parece desacertado postular que estos individuos hayan desarrollado la conciencia de que *canté* es el tiempo de pasado por antonomasia en su variedad de castellano, hasta el punto de elevarlo a la categoría de rasgo de autoafirmación lingüística, una idea recientemente sugerida por Azpiazu (2021: 95-96) para explicar usos similares advertidos en hablantes gallegos de castellano. La consecuencia es una sobregeneralización de su empleo a contextos en los que de manera prototípica debería resultar impropio, como muestran los ejemplos (31) y (32), en los que el PPS invade respectivamente el campo del copretérito y del presente:

- (31) E1: Su madre se quedó aquí sola...
 I1: ¿Eh? [HS:E1 Su madre, se quedó...] Bueno, sola... quedose con los padres. Todavía *vivieron* los padres, mis abuelos. [COSER-0542, Santa Eulalia (Asturias)]
- (32) I1: [...] Yo cuando voy a un sitio que no conozco, de la que voy me parece enorme. Y, sin embargo, cuando vengo ya me *pareció* que es mucho más corto. [...] [COSER-0512, Mariñes (Asturias)]

Es cierto, no obstante, que esta especie de PPS universal es un empleo propio esencialmente de áreas en las que *he cantado* está ausente del discurso de los hablantes, como Galicia, Asturias y el extremo noroeste de León. Al sur de la cordillera –donde, pese al predominio de *canté*, el PPC no es desconocido–, es posible que la percepción del uso mayoritario del PPS como rasgo dialectal idiosincrásico se encuentre más mitigada, por lo que una explicación de estas características debe ser tomada, en todo caso, con cautela. De esta cuestión nos hemos ocupado en Alonso Pascua (2022c).

Por otro lado, si comparamos los datos proyectados en el MAPA 6 con los que manejamos a propósito de *cantara* con significado de antepretérito (vid. § 4.1.1.), observaremos que apenas hay superposición de estos usos en un mismo territorio, sino que, de manera aproximada, allá donde el citado valor puede sustanciarse mediante la forma *cantara* no lo hace a través de *canté* y viceversa. Para mayor facilidad interpretativa, plasmamos ambos grupos de datos en el MAPA 7:



Mapa 7. Enclaves donde se registra *cantara* y *canté* con valor de antepretérito

El MAPA 7 muestra cómo el antepretérito manifiesta cierta tendencia a sustanciarse mediante la forma *cantara* en el castellano hablado del extremo más noroccidental de este cuadrante peninsular, mientras que a medida que el foco se desplaza hacia el sur y el este del dominio, *canté* gana terreno como tiempo mayoritario. En cualquier caso, la codificación del antepretérito mediante una forma no estándar se revela, con independencia del significante empleado –*cantara* o *canté*–, como un fenómeno occidental y, más específicamente, norteño. El área de vigencia de estos usos no estándares se extiende, pues, desde el Cantábrico hasta el Aliste zamorano y del Atlántico hasta el Bierzo, con posibilidad de detectar usos residuales en comarcas orientales de Asturias y León.

A pesar de que la equiparación de *canté* con *había cantado* es un fenómeno de especial recurrencia en el español noroccidental y se documenta también en otras latitudes del mundo hispanohablante (NGLE, § 23.16g), sabemos que tampoco resulta totalmente ajeno al estándar europeo, como trata de ejemplificarse en (33):

- (33) ¿Alquilar la habitación que tengo vacía para sacar un dinero extra al mes? Eso nunca me lo {planteé / he planteado / había planteado}.

Como ya habíamos anunciado, creemos que es justamente en esta identificación *canté* – *había cantado* donde puede buscarse una explicación a los usos de *cantara* con valor de pretérito absoluto en el castellano septentrional. Si tenemos en cuenta que *había cantado* se concreta como *cantara* en esta variedad de español, no resulta extraño pensar que la colisión de *canté* no se produzca aquí solo con *había cantado*, sino también con el antepretérito propio de esta área: *cantara*. A este respecto, en su trabajo sobre la sintaxis de esta forma en el castellano del Eo-Navia, Jardón Pérez (2016: 35-36) ha apuntado acertadamente que la mencionada identificación no es universal, sino que se supedita al tipo de interpretación que despliega el antepretérito. En relación con ello, Carrasco Gutiérrez (2000) propone, partiendo del conocido modelo aspectualista de Klein (1992), que el pluscuamperfecto puede presentar lecturas tanto perfectas como perfectivas, una propiedad por lo demás compartida con buena parte de las formas verbales compuestas del español, como entre otros demuestran García Fernández (2000) y Martínez-Atienza (2012). Las primeras implican que el evento ha finalizado y ha dado lugar a una situación resultante que admite ser focalizada, como en (34); las segundas suponen, en cambio, que el evento ha acabado y que lo que se enfoca es esa culminación, como en (35). De estas lecturas, solo en las perfectivas existe posibilidad de alternancia entre *había cantado* y *canté*:

- (34) Cuando llegué al teatro, ya se {habían acabado / *acabaron} las entradas.
 (35) De repente cogieron y se mudaron a Málaga, y eso que el año antes {habían comprado / compraron} una casa estupenda en Madrid.

A partir de estas asunciones, Jardón Pérez (2016) sugiere que *cantara* se comporta en realidad en estas variedades como un pluscuamperfecto perfectivo (por tanto, del tipo de (35)). Si examinamos lo que sucede con las ocurrencias de *cantara* que en nuestro corpus se sustancian con valor de antepretérito, detectamos que, en efecto, la mayoría de los casos se concretan con ese valor perfectivo (vid. *supra* (16)), si bien es verdad que también obtenemos algunos ejemplos problemáticos para los que no es posible recuperar la mencionada lectura perfectiva, como los siguientes (vid. *supra* igualmente el ejemplo (1)). Obsérvese, además, que cada una de estas muestras pertenece a un dominio lingüístico-dialectal distinto: (36) a la del gallego, (37) a la del eonaviego y (38) a la del asturiano central:

- (36) I1: [...] Esta foto ya fue... ya fue manipulada, vamos. [HS:E1 Ah...] Sí, y... esta aún no naciera, estaba en la barriga de... esta [G-Mst] es mi mamá, mi papá, la abuela, el abuelo ya *falleciera*. [...] [COSER-2403, Zas (A Coruña)]
- (37) I1: [...] Y tuve treinta y tres años y medio casada con él, pero como me casé de mayor, no tuve hijos. Pues tenía cincuenta y seis años ya. Ya se me *pasara* el arroz. [COSER-0526, El Espín (Asturias)]
- (38) E1: [...] Porque, ¿luego con el ramo qué hici-, qué hacían? ¿Lo...?
I2: Yo el ramo... parezme que lo llevaron pa... pa'l cementerio pa mí abuelo, que hacía un año que *muriera*. [COSER-0535, Poago (Asturias)]

A la vista de estos datos, proponemos que los usos de *cantara* con valor de pretérito y de *canté* con valor de antepretérito obedecen, en realidad, a una misma estrategia de reorganización de las nociones temporales codificadas por las formas del sistema. En las variedades en las que *cantara* es forma usual de antepretérito, esta puede expandir sus funciones al campo del pretérito en ciertos contextos; en cambio, allá donde *cantara* no retiene ese valor de pluscuamperfecto de indicativo, es *canté* la forma que queda habilitada para ampliar sus posibilidades semánticas al antepretérito, en especial en aquellos territorios en los que *canté* se constituye como pasado por excelencia frente a *he cantado* (cfr. Alonso Pascua, 2021). Significativamente, esta idea queda fortalecida por el hecho de que la equiparación de las formas de antepretérito y pretérito puede permear también al empleo del significante genuinamente castellano *había cantado* al menos en hablantes gallegos de español, entre quienes no es extraño individuar usos de este compuesto con valor de pretérito absoluto. Tal comportamiento es explicado por Rojo y Vázquez Rozas (2014: 258 y 264) como consecuencia de la interiorización por parte del hablante de que *cantara* es una forma que debe evitarse en castellano, lo que desemboca en su sustitución generalizada en todos los contextos de uso, sean estos de antepretérito o de pretérito.

Para cerrar el análisis de los empleos no estándares de *cantara*, *hubiera cantado* y *canté* en el castellano del noroccidente peninsular, en la TABLA 5 tratamos de sintetizar las relaciones que hemos desarrollado en los párrafos precedentes. Con este fin incorporamos los valores con que se recoge cada forma especificando su intensidad aproximada para cada área (a mayor número de “x”, mayor presencia):

Tabla 5. Valores no estándares de *cantara*, *hubiera cantado* y *canté* y extensión en el espacio noroccidental de la península ibérica

Forma	Valor	Territorio				
		Galicia	Asturias			León
			Occidente	Centro	Oriente	
<i>Cantara</i>	Pretérito	xx	xxx			
	Antepretérito	xxx	xxx	x		
<i>Hubiera cantado</i>	Antepretérito			xx	xx	
<i>Canté</i>	Antepretérito			x	x	xxx

5. A modo de conclusión

El análisis contenido en las páginas anteriores revela cómo en el castellano oral de las provincias gallegas, Asturias y el noroccidente de León y Zamora las formas *cantara* y *hubiera cantado* manifiestan significados temporales que les son ajenos en la norma europea. Concretamente, hemos ofrecido pruebas de cómo en esta área *cantara* concita valores de pretérito y antepretérito (y llega incluso a sustituir a *cantaría*), de cómo *hubiera cantado* asume las funciones de antepretérito propias de *había cantado* y de cómo este último valor puede ser sustanciado también por *canté*. El cartografiado de los datos recabados desvela, además, una distribución que no solo informa de la extensión geográfica de cada significante, sino que permite al mismo tiempo explicar la reordenación de las formas del sistema a nivel gramatical. De acuerdo con ello, hemos defendido que la consolidación de *cantara* como forma de pretérito requiere su asentamiento como antepretérito y que allá donde este cambio es posible, *canté* queda limitado a la expresión del pasado absoluto. De hecho, este último tiempo amplía sus funciones al campo del antepretérito precisamente en las variedades en que *cantara* no retiene este valor. De igual modo, hemos puesto de manifiesto cómo el empleo de *hubiera cantado* como equivalente de *había cantado* está condicionado a la ausencia de *cantara* y a la consolidación previa de la forma compuesta estándar en el habla de la zona.

Asimismo, mediante este trabajo hemos procurado poner de manifiesto la conveniencia de adoptar –antes de embarcarse en el análisis de un fenómeno muy concreto– una perspectiva previa de conjunto que permita aproximarse de manera unitaria a la realidad de estudio en toda su complejidad, algo, como hemos mostrado, muy necesario para entender el funcionamiento del sistema y de las relaciones que entre sí establecen sus formas y, en definitiva, para divisar correctamente el árbol sin perder de vista el bosque. Somos conscientes, no obstante, de que el banco de muestras sobre el que se ha acometido el análisis es limitado y de que, por tanto, se ha de ser prudente en relación con las posibilidades de generalización de estas observaciones, muy especialmente por lo que toca a la forma *hubiera cantado*, cuya frecuencia en el corpus es reducida. En cualquier caso, las conclusiones de otros estudios específicos sobre los vernáculos locales que también han señalado la presencia de estas formas en el español hablado del noroccidente apoyan los hallazgos alcanzados.

Sería deseable, en fin, corroborar estos resultados con estudios específicos de alcance más amplio y con una muestra cuantitativamente más nutrida sobre cada una de las formas aquí consideradas. De igual modo, convendría ampliar nuestros datos con los de otras variedades diatópicas del español como la canaria, en el discurso de cuyos hablantes afloran –aunque de manera más esporádica– usos de *cantara* y *hubiera cantado* con valor de antepretérito y pretérito similares a los aquí comentados. Ello cobra especial relevancia si se tiene en cuenta que el español del archipiélago atlántico se aproxima al de ciertas áreas del noroeste peninsular, como la leonesa, en la distribución de los perfectos *canté* y *he cantado*. Mientras tanto, confiamos en que esta contribución haya cumplido con su cometido de ofrecer un panorama general de estos usos en su dimensión gramatical y geográfica y de sentar simultáneamente las mimbres para futuros estudios de detalle.

Agradecimientos

Este trabajo forma parte del proyecto FFI2017-82249-P “Pretérito perfecto simple y pretérito perfecto compuesto: historiografía, gramatización y estado actual de la oposición en el español europeo. Fase II” (MINECO) que financia la actividad de la Unidad de Investigación Consolidada 046 de la Junta de Castilla y León / Grupo de Investigación Reconocido de la Universidad de Salamanca *Gramática Descriptiva e Historiografía de la Gramática Española*. Expreso mi gratitud a Inés Fernández-Ordóñez por haber puesto a mi disposición las entrevistas –en su mayor parte inéditas– del *Corpus Oral y Sonoro del Español Rural* que aquí se analizan, así como a los evaluadores anónimos del artículo por sus perspicaces comentarios.

Referencias

- Alarcos Llorach, Emilio (1980). Otra vez sobre el sistema verbal español. En Emilio Alarcos Llorach, *Estudios de gramática funcional del español* (pp. 120-147). Madrid: Gredos.
- Alcoba Rueda, Santiago (1998). Las formas *-ra /-se* de valor no subjuntivo en español actual. En Giovanni Ruffino (coord.), *Atti del XXI Congresso Internazionale di Linguistica e Filologia Romanza* (vol. 2, pp. 15-26). Tubinga: Max Niemeyer.
- ALCyL = Alvar, Manuel (dir.) (1999). *Atlas Lingüístico de Castilla y León*, 3 tomos. Salamanca: Junta de Castilla y León.
- Alonso, Dámaso (1972). *Obras completas I. Estudio lingüísticos peninsulares*. Madrid: Gredos.
- Alonso Pascua, Borja (2021). Variación lingüística y áreas de transición: sobre *canté* y *he cantado* en el castellano del dominio leonés. En Carmen Quijada Van den Berghe y José J. Gómez Asencio (dirs.), *Los pretéritos perfectos simple y compuesto en español peninsular y en otras lenguas románicas* (pp. 15-42). Madrid: Arco/Libros.
- Alonso Pascua, Borja (2022a). Geometría de tiempos: formas y lecturas del pretérito perfecto en el castellano en contacto con el gallego. En Enrico Torre (ed.), *El mapa lingüístico del noroccidente ibérico: contacto, variación y cambio* (pp. 15-37). Múnich: Lincom.
- Alonso Pascua, Borja (2022b). Gramaticalización y refuncionalización de *tener* + participio: ¿hacia una forma de perfecto en español noroccidental? En María Martínez-Atienza de Dios (ed.), *En torno a la delimitación de determinadas categorías lingüísticas* (pp. 207-236). Berlín y Boston: De Gruyter.
- Alonso Pascua, Borja (2022c). Sobre el empleo de la forma ‘canté’ en contextos de antepretérito, copretérito y presente. En Laura Mariottini y Monica Palmerini (eds.), *Estudios de lingüística hispánica. Teorías, datos, contextos y aplicaciones: una introducción crítica* (pp. 121-148). Madrid: Dykinson.
- Alonso Pascua, Borja (2023). *Variación dialectal y cambio lingüístico en el noroccidente ibérico: los perfectos del español*. Berna: Peter Lang.
- ALPI = Navarro Tomás, Tomás (dir.) (1962-). *Atlas Lingüístico de la Península Ibérica*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Álvarez, Rosario y Xosé Xove (2002). *Gramática da lingua galega*. Vigo: Galaxia.
- Álvarez, Rosario, Xosé Luís Regueira y Henrique Monteagudo (1995). *Gramática gallega*. Vigo: Galaxia.
- Álvarez Cáccamo, Celso (1983). A influencia do galego sobre o sistema verbal e no uso de certas perífrases verbais do castelán de Galiza. *GRIAL. Revista galega de cultura*, 21(82), 423-442.
- Álvarez Pérez, Guzmán (1949). *El habla de Babia y Lacia*. Madrid: CSIC.
- Azpiazu, Susana (2017a). Actitudes lingüísticas de los hablantes gallegos de español frente a la oposición Pretérito Perfecto Compuesto (PPC) / Pretérito Perfecto Simple (PPS). *Linred: Lingüística en la red*, 15, 709-727.
- Azpiazu, Susana (2017b). El sistema de oposición PPC / PPS en el español del s. XVII. Análisis de la primera parte del *Quijote* (1605). *Moenia. Revista Lucense de Lingüística & Literatura*, 23, 257-284.
- Azpiazu, Susana (2019). *La composicionalidad temporal del perfecto compuesto en español. Estudio sincrónico y dialectal*. Berlín y Boston: De Gruyter. DOI: <https://doi.org/10.1515/9783110633658>
- Azpiazu, Susana (2021). Mitos y realidades acerca del sistema de oposición *canté* / *he cantado* en Galicia. En Carmen Quijada Van den Berghe y José J. Gómez Asencio (dirs.), *Los pretéritos perfectos simple y compuesto en español peninsular y en otras lenguas románicas* (pp. 71-100). Madrid: Arco/Libros.
- Bejarano, Virgilio (1962). Sobre las dos formas del imperfecto de subjuntivo y el empleo de la forma en *-se* con valor de indicativo. En *Strenae. Estudios de Filología e Historia dedicados al profesor Manuel García Blanco* (pp. 77-86). Salamanca: Universidad de Salamanca.

- Bello, Andrés (1847). *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, 3.^a ed. Caracas: La Casa de Bello.
- Bertinetto, Pier Marco y Mario Squartini (1996). La distribuzione del Perfetto Semplice e del Perfetto Composto nelle diverse varietà di italiano. *Romance Philology*, 49(4), 383-419.
- Bolinger, Dwight L. (1956). Subjunctive '-ra' and '-se': Free variation? *Hispania*, 39, 345-349.
- Bossong, Georg (1993). Innovative Tendenzen im sardischen Verbalsystem. En Johannes Kramer y Guntram A. Plangg (eds.), *Verbum Romanicum. Festschrift für Maria Iliescu* (pp. 337-352). Hamburgo: Buske.
- Camus Bergareche, Bruno (1990). El futuro de subjuntivo en español. En Ignacio Bosque (ed.), *Indicativo y subjuntivo* (pp. 410-427). Madrid: Taurus.
- Carrasco Gutiérrez, Ángeles (2000). *La concordancia de tiempos*. Madrid: Arco/Libros.
- CELe = Cátedra de Estudios Leoneses (2017-). *Videoteca*. Recuperado de http://cele.unileon.es/?page_id=471
- Conde Saiz, María Victoria (1978). *El habla de Sobrescobio*. Mieres: Instituto Bernaldo de Quirós.
- CORGA = Centro Ramón Piñeiro para a investigación en humanidades (s. d.). *Corpus de Referencia do Galego Actual 3.2*. Recuperado de <http://corpus.cirp.gal/corga/>
- COSER = Fernández-Ordóñez, Inés (dir.) (2005-). *Corpus Oral y Sonoro del Español Rural*. Recuperado de <http://www.corpusrural.es/>
- Cotarelo Valledor, Armando (1927). El castellano en Galicia. *Boletín de la Real Academia Española*, 14, 82-136.
- Díaz Castañón, María del Carmen (1976). *El bable literario. Trabajos sobre el dominio románico leonés IV*. Madrid: Universidad de Madrid.
- Díaz Castañón, María del Carmen (1979). A vueltas con el verbo asturiano. *Estudios y Trabajos del Seminario de Llingua Asturiana*, 2, 157-171.
- Eslema = Viejo Fernández, Xulio y Xelu Neira Álvarez (s. f.). *Eslema. Corpus xeneral de la llingua asturiana*. Recuperado de <http://eslema.uniovi.es/corpus/busqueda.html>
- García Arias, Xosé Lluís (1974). El habla de Teberga: sincronía y diacronía. *Archivum*, anejo 24.
- García Fernández, Luis (2000). *La gramática de los complementos temporales*. Madrid: Visor.
- García Sepúlveda, Claudio (2015). La restructuración de las oraciones condicionales desde el latín al español medieval: hacia un estado de la cuestión. *Onomázein*, 31, 187-204. DOI: <https://doi.org/10.7764/onomazein.31.12>
- GLA = Academia de la Llingua Asturiana (2001). *Gramática de la llingua asturiana* (3.^a ed). Oviedo: Academia de la Llingua Asturiana.
- Hermerén, Ingrid y Lars Lindvall (1989). La distribución de las formas en *ra* y *se* en un texto español moderno. *Moderna Språk*, 83, 34-42.
- Iglesias Fernández, Félix (2017). Les formes compuestes «haber + participiu» n'asturianu oral: incidencia, funcionalidá y vixencia na fala cotidiana. *Revista de Filoloxía Asturiana*, 17, 37-64. DOI: <https://doi.org/10.17811/rfa.17.2017.37-64>
- Jardón Pérez, Natalia (2016). The distribution and licensing of *-ra* in Eonavian Spanish: A nanosyntactic analysis. *Isogloss*, 2(1), 21-41. DOI: <http://dx.doi.org/10.5565/rev/isogloss.32>
- Jurado Dueñas, Abili (2018). Las formas *cantara* y *cantase* en las lenguas iberorrománicas. *Revista de lenguas y literaturas catalana, gallega y vasca*, 23, 57-79. DOI: <https://doi.org/10.5944/rllcgv.vol.23.2018.23218>
- Klein, Wolfgang (1992). The Present Perfect Puzzle. *Language*, 68(3), 525-552. DOI: <https://doi.org/10.2307/415793>
- Lapesa, Rafael (1981 [1942]). *Historia de la lengua española*, 9.^a ed. Madrid: Gredos.
- Lara Bermejo, Víctor (2019). El pretérito imperfecto de subjuntivo en la Península Ibérica del siglo xx. *Verba. Anuario Galego de Filoloxía*, 46, 313-338. DOI: <https://doi.org/10.15304/verba.46.5047>
- Leumann, Manu, Johann B. Hofmann y Anton Szantyr (1963). *Lateinische Grammatik*, 2 vols. Múnich: C. H. Beck'sche Verlagsbuchhandlung.
- Lliteras, Margarita (2019). Morfología flexiva del español. En Emilio Ridruejo (ed.), *Manual de lingüística española* (pp. 241-275). Berlín y Boston: De Gruyter. DOI: <https://doi.org/10.1515/9783110362084-010>
- Loi Corvetto, Ines (1982). *L'italiano regionale di Sardegna*. Bolonia: Zanichelli.
- Marín, Diego (1980). El uso moderno de las formas en '-ra' y '-se' del subjuntivo. *Boletín de la Real Academia Española*, 60, 197-230.
- Martínez Álvarez, Josefina (1973). Las formas compuestas en el verbo del bable central. *Archivum*, 23, 299-307.
- Martínez-Atienza, María (2012). *Temporalidad, aspectualidad y modo de acción. La combinación entre formas verbales y complementos temporales en español y su contraste con otras lenguas*. Múnich: Lincom.
- Menéndez Pidal, Ramón (1962 [1906]). *El dialecto leonés. Prólogo, notas y apéndices de Carmen Bobes*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos.
- Moignet, Gérard (1959). La forme en *re(t)* dans le système verbal du plus ancien français. *Revue des langues romanes*, 73, 1-65.
- Neira Martínez, Jesús (1955). *El habla de Lena*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos.
- Neira Martínez, Jesús (1976). *El bable: estructura e historia*. Salinas: Ayalga.
- NGLE = Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- Pato, Enrique (2003). *La sustitución del imperfecto de subjuntivo por el condicional simple y el imperfecto de indicativo en el castellano septentrional peninsular (estudio de variación dialectal)*. Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Madrid.
- Porto Dapena, José Álvaro (1989). *Tiempos y formas no personales del verbo*. Madrid: Arco/Libros.
- QGIS, Equipo de desarrollo (2021). *QGIS Geographic Information System. Open Source Geospatial Foundation Project*, versión 3.16.4 Hannover. Recuperado de <https://qgis.org/es/site/>

- Ridruejo, Emilio (1979). La forma verbal en *-ra* en español del siglo XIII. *Cuadernos de investigación filológica*, 5, 23-38.
- Robby, Henry John (1910). *Latin Grammar*. Londres: Macmillan.
- Rojo, Guillermo (1996). Sobre la distribución de las formas *llegara* y *llegase* en español actual. En Manuel Casado Velarde, Antonio Freire Llamas, José Eduardo López Pereira y José Ignacio Pérez Pascual (eds.), *Scripta philologica in memoriam Manuel Taboada Cid* (pp. 677-691). La Coruña: Universidade da Coruña.
- Rojo, Guillermo (2004). El español de Galicia. En Rafael Cano Aguilar (coord.), *Historia de la lengua española* (pp. 1087-1101). Barcelona: Ariel.
- Rojo, Guillermo y Alexandre Veiga (1999). El tiempo verbal. Los tiempos simples. En Ignacio Bosque y Violeta Demonte (coords.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (vol. 2., pp. 2867-2934). Madrid: Espasa Calpe.
- Rojo, Guillermo y María Victoria Vázquez Rozas (2014). Sobre las formas en *-ra* en el español de Galicia. En Andrés Enrique-Arias, Manuel J. Gutiérrez, Miren Alazne Landa y Francisco A. Ocampo (eds.), *Perspectives in the Study of Spanish Language Variation: Papers in Honor of Carmen Silva-Corvalán*, anejo 72 de *Verba* (pp. 237-270). Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela. DOI: <http://dx.doi.org/10.15304/va.2014.701>
- Rohlf, Gerhard (1967). *Grammatica storica della lingua italiana e dei suoi dialetti*. 3. *Sintassi e formazione delle parole*. Turín: Giulio Einaudi Editore.
- Rosemeyer, Malte y Scott Schwenter (2019). Entrenchment and persistence in language change: the Spanish past subjunctive. *Corpus Linguistics and Linguistic Theory*, 15(1), 167-204. DOI: <https://doi.org/10.1515/cllt-2016-0047>
- Salvá, Vicente (1844 [1827]). *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla*, 6.ª ed. Valencia: Librería de los SS. Mallen y sobrinos.
- Santamarina, Antonio (1974). El verbo gallego. *Verba: Anuario Galego de Filoloxía*, anejo 4.
- Serrano Montesinos, María José (1992). El subjuntivo en Canarias y América. *Cauce*, 14-15, 241-251.
- Tavernier, Mark (1979). La frecuencia relativa de las formas verbales en '*-ra*' y '*-se*'. *Español actual*, 35-36, 1-12.
- Vázquez Rozas, María Victoria (2020). *Había* + participio no español falado en Galicia: un estudio de corpus. En Francisco Dubert-García, Vitor Míguez y Xulio Sousa (eds.), *Variedades lingüísticas en contacto na Península Ibérica* (pp. 195-220). Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega. DOI: <https://doi.org/10.17075/vlcpi.2020>
- Veiga, Alexandre (1992). El subjuntivo en la apódosis irreal. En Manuel Ariza Viguera, Rafael Cano Aguilar, Josefa Mendoza Abreu y Antonio Narbona Jiménez (eds.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (vol. 1, pp. 881-896). Madrid: Pabellón de España.
- Veiga, Alexandre (1996). *La forma verbal española -ra en su diacronía*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- Veiga, Alexandre (2006). Las formas verbales subjuntivas. Su reorganización modo-temporal. En Concepción Company Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española* (vol. 1, t. 1, pp. 95-240). México D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México / Colegio de México.
- Viejo Fernández, Xulio (1998). *Las formas compuestas en el sistema verbal asturiano*. Oviedo: Departamento de Filología Española de la Universidad de Oviedo.
- Viejo Fernández, Xulio (1999). Les formes compuestas del verbu asturianu nel contestu hispánicu: estudiu diacrónicu y comparativu. *Lletres Asturianas*, 69, 27-60.
- Wright, Leavitt Olds (1932). *The -ra Verb Form in Spain. The Latin Pluperfect Indicative Form in its Successive Functions in Castilian, with a Table of Ratios of these Functions Compared with those of Parallel Forms*. Berkeley, CA: University of California Press.
- Zamora Vicente, Alonso (1989 [1960]). *Dialectología española*, 2.ª ed. Madrid: Gredos.